



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA

AVISO DE REMATE

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12 DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

A V I S A:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL** radicado bajo el No. **68001.31.03.006.2009.00284.01** adelantado por **FABIO DE JESUS HERNANDEZ PIRAQUIVE C.C. 13.826.428** contra **MIGUEL EDUARDO HERNANDEZ PIRAQUIVE C.C. 13.811.125** el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA ha señalado la hora de las **10:00 A.M. del día MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, la cual se realizará de forma **virtual** por la plataforma o aplicación **CALL LIFESIZECLOUD**. Se solicita que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono) así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores; del siguiente bien:

- La cuota parte equivalente al 90% del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No.300-243074** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga (S), ubicado en **CARRERA 38A #46-25** apartamento 101 Edificio La Orquídea Barrio Cabecera Del Llano del Municipio de Bucaramanga (S), avaluado en la suma de **\$522.823.298**.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora **siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, esto es la suma de \$365.976.308,6 previa consignación del 40% del mismo avalúo, esto es la suma de \$209.129.319,2**. Estas sumas deberán ser consignadas en la cuenta N° **68001-20-31-800** DE LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad. Se advierte a los interesados que todo el que pretenda hacer postura, podrá hacerla dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en los artículos 451 y 452 del C.G.P. o, presentar las ofertas por medio de **MENSAJE ELECTRÓNICO EN UN ARCHIVO EN FORMATO PDF PROTEGIDO POR CONTRASEÑA O CLAVE**, dirigido al correo electrónico: **ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co** cumpliendo, igualmente, los requisitos de los Artículos 451 y 452 del C.G.P.; **LA CONTRASEÑA O CLAVE** para abrir el archivo de la oferta o postura **DEBERÁ** enviarse **ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS DÍEZ (10) MINUTOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DE LA HORA OTORGADA PARA RECIBIR POSTURAS**, al correo electrónico: **ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Para los efectos del Art. 450 del C.G.P., se expide el presente y copias del mismo se entregan a la parte interesada para su publicación el día **DOMINGO** por una vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad, esto es, Vanguardia Liberal, El Tiempo, El Frente o la República. Una copia informal de la página del diario junto con la constancia en el que se haya hecho la publicación y un certificado de tradición y libertad actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha indicada, deberá allegarse **EN FORMATO PDF** al correo electrónico **ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co** antes de dar inicio a la subasta, así mismo se

Carrera 10 No. 35 - 30 Centro Bucaramanga (s).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA**

informa que el bien objeto de remate podrá ser mostrado por su secuestre el señor **JAVIER GIOVANI RODRIGUEZ RUEDA**, quien puede ser ubicado en la calle 37 No. 26 - 15 unidad residencial parque central del municipio de Bucaramanga en el teléfono 3192583387 correo electrónico: javior17@gmail.com

Las partes podrán consultar el proceso, el cual queda a su disposición, de forma virtual, pidiendo la autorización o enlace para su ingreso, al correo ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Los postores, interesados en participar en la audiencia de manera virtual, deberán ingresar al siguiente link en el día y hora indicados para la celebración de la audiencia: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bucaramanga/cronograma-de-audiencias>.

NOTA: El incumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos, será causal para no tener en cuenta la postura.

El presente aviso se expide en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, hoy dieciséis (16) de junio de 2022.

STELLA GUEVARA MOSQUERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12